

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2023
Boletín No. 126

DESECHAN MINISTRA Y MAGISTRADA QUEJA CONTRA JUEZA QUE ABSOLVERÍA A DELINCIENTES

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña, y la magistrada María Gabriela Rolón desecharon una queja contra la jueza Beatriz Eugenia Álvarez, quien podría absolver a cuatro escoltas del exgobernador de Aguascalientes, Martín Orozco, acusados de cometer desaparición forzada.

Así lo informó el subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Luis Rodríguez Bucio, al presentar el informe Cero Impunidad, durante la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El funcionario federal reveló los nombres de jueces que habrían favorecidos a delincuentes.

En el caso de la ministra presidenta de la SCJN, indicó que se desechó la queja promovida en contra de la jueza Álvarez, quien podría absolver a los procesados del delito de desaparición forzada en contra del pepenador José Francisco "N".

Otros casos que presentó son el de Cecilia Crokman Flores, encargada del despacho del Juzgado de Primera Instancia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, con sede en Iguala, Guerrero. Ella decretó auto de libertad a Héctor Luis "El Güero" Palma por prescripción de la acción penal por el homicidio de nueve personas, aunque continúa preso por otra causa penal.

En tanto, el juez José de Jesús Rodríguez Hernández, ordenó la liberación de Guadalupe Israel "N", alias "El Choncho", y siete de sus cómplices en



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

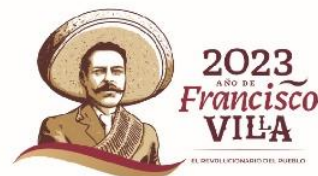
Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Guanajuato. El 24 de mayo fueron detenidos en flagrancia en un cateo y en posesión de drogas y balas.

El subsecretario Rodríguez Bucio resaltó que del 16 al 29 de mayo fueron detenidas 16 mil 947 personas por delitos del fuero común y federal.

Se realizaron las extradiciones hacia Estados Unidos de Odilón “N”, de origen mexicano, por homicidio, robo con violencia y encubrimiento; Jorge “N”, guatemalteco, por violación y agresión sexual; y Gilberto “N”, mexicano, por asociación delictuosa y contra la salud.

Además, expuso diversos casos de detenciones. Evelyn Marlene “N”, alias “La Pato”, por extorsión en agravio del comerciante en Alpuyecá, Morelos. Ella se apoyaba de su madre Jessica “N” para el cobro de las extorsiones; la mujer también está detenida.

Doris Concepción “N”, de nacionalidad peruana, fue capturada durante el cateo a un inmueble, en donde se realizaban fiestas clandestinas y permitían acceso a menores de edad, quienes tenían acceso sin restricción a alcohol, drogas, incluso podían tener encuentros sexuales.

José Osvaldo “N”, alias “Coma Peter”, operador del Nuevo Cártel de Juárez, fue arrestado en Chihuahua. Tenía orden de aprehensión por homicidio, en agravio de las familias LeBaron-Langford, ocurrido en noviembre de 2019, en Bavispe, Sonora. Con él suman 33 detenidos por este caso.

Por el asesinato de 10 personas en un rally denominado “Cachanillazo”, en San Vicente, en Ensenada, Baja California, se detuvo a Eduardo “N”, Luis Felipe “N” y Hugo “N”. Mientras que en Nogales, Sonora, se arrestó a Carlos “N” y Rebeca “N” en posesión de 2 mil 548 pastillas de fentanilo.

El subsecretario de Seguridad Pública mencionó algunas vinculaciones a proceso: Dayana “N”, alias “la Diabla”, integrante de “La Línea”, ligada al



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

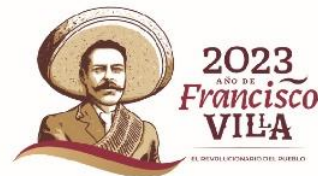
Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Cártel Jalisco Nueva Generación, asesinó a su pareja y la abandonó en el Estado de México.

Lizbeth Esmeralda “N” fue procesada por el secuestro de guatemaltecos, quienes intentaban ingresar a los Estados Unidos.

Otro vinculado fue Erick “N”, por la violación de una adolescente, quien ofrecía sus servicios como niñera. Ella fue presuntamente requerida para un trabajo a través de una aplicación denominada “Babycitt”; sin embargo, cuando llegó al sitio, el acusado la subió a un automóvil, la llevó a una casa y abusó de ella.

Mientras que José Guadalupe “N” fue vinculado por el delito de feminicidio, homicidio y robo, en agravio de su esposa y sus suegros, en Irapuato.

El subsecretario se refirió a varias sentencias: a Javier “N” y María “N” les impusieron una pena de 140 años y 60 años, respectivamente, por la violación de una menor de edad, en Chetumal, Quintana Roo.

Reportó que un juez condenó a 110 años de prisión a Ramiro “N” y Mardonio “N” por el homicidio de dos hombres en el municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México.

En tanto, a Juan “N” y Rodolfo “N” se les dictó una condena de 52 años de prisión por el feminicidio de Abril “N”, en la alcaldía Coyoacán, en la Ciudad de México. El homicidio habría sido ordenado por Juan Carlos “N”, exesposo de la víctima, quien continúa prófugo.

En Nuevo León, a Juan Martín “N” le impusieron una sentencia de 146 años por el feminicidio de su abuela, tía y prima.

Informó sobre feminicidios resueltos. Del 16 al 29 de mayo, 34 personas fueron detenidas y 21 sentenciadas.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Con relación a los resultados obtenidos por la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE) y las Unidades Especializadas Antisecuestro de los estados, indicó que en el periodo mencionado se capturaron 29 personas, se desarticuló una banda y se liberaron 17 víctimas.

Sobre las agresiones a periodistas, el subsecretario Rodríguez Bucio indicó que el año pasado se registraron 13 casos, por los cuales hay 25 personas vinculadas a proceso y cinco sentenciados.

Mientras que el 23 de mayo de 2023 se registró el homicidio de Marco Aurelio Ramírez, en Tehuacán, Puebla.

En tanto, la Fiscalía General de Justicia de Veracruz dio a conocer la condena de 30 años de cárcel para Carlos “N”, Alfredo “N” y Othoniel “N” por el asesinato de la comunicadora María Elena Ferral Hernández, agredida en marzo de 2020; además, fue detenido Alfredo Ernesto “N”, alias “El Tortillero”, quien sería uno de los autores intelectuales del crimen.

—oo0oo—

Palabras clave: sspc, cero impunidad, conferencia matutina, magistrada, detenciones, feminicidio, sentencias.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

